



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

jo1prctoguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guaduas, 30 de noviembre de 2023

Oficio No. 0898

Doctor
JUAN CARLOS MACIAS RICO
Unidad de Fiscalía Seccional
Guaduas Cundinamarca.

ASUNTO: Solicitud de copia íntegra y auténtica.

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del 20 de noviembre de 2023, cordialmente me permito solicitar a Usted, se sirva enviar a este Despcho copia íntegra y auténtica de la totalidad del proceso que por el delito de Homicidio Culposo, se siguió en contra de **PEDRO ALEXANDER AGUILLON MOLINA identificado con C.C. No. 80.067.500 de Bogotá**, radicado bajo el CUI 25320610135420158031400.

Lo anterior sde hace necesario pára que obre dentro del proceso VERBAL – Responsabilidad Civil Extracontractual –, radicado bajo el 25320-31-89-001-2022-00115-00, siendo demandante ANA GRACIELA JIMENEZ BELTRAN y Otros, en contra de PEDRO ALEXANDER AGUILLON MOLINA y Otros.

Cordialmente,

ALFONSO QUINTERO RAMIREZ
Secretario

Firmado Por:
Alfonso Quintero Ramirez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Guaduas - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9443389fbae181460772cf96ab3e2042765d681169c652479b22d9dd9187d72**

Documento generado en 29/11/2023 04:29:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>